

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.

INFORME DE AUDITORIA,
CUENTAS ANUALES E
INFORME DE GESTIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2019

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de **NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe, ya que tal y como menciona en la nota 1 de la memoria adjunta, **NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.** se constituyó en el mes de julio de 2019 y al cierre de dicho ejercicio aún no había iniciado su actividad al no gestionar durante el ejercicio 2019 ningún vehículo de inversión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 17 de la memoria adjunta, en la que los miembros del Consejo de Administración hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, a 15 de mayo de 2020

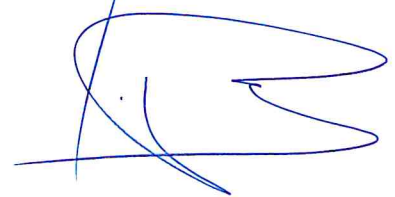
**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

**AFP AUDIT & CONSULTING,
S.L.**

2020 Núm.20/20/09574

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

AFP Audit & Consulting, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S1551



Josep Maria Pons Rocañin
Inscrito en el R.O.A.C nº 23.354

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.

CUENTAS ANUALES E
INFORME DE GESTIÓN

31 DE DICIEMBRE 2019

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.
 BALANCE DE SITUACIÓN DEL EJERCICIO
 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(en euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2019</u>
TESORERIA	<u>5</u>	<u>97.178,92</u>	RESTO DE PASIVOS	<u>9</u>	<u>27.292,65</u>
INVERSIONES CREDITICIAS	<u>6</u>	<u>3.000,00</u>	TOTAL PASIVO		<u>27.292,65</u>
Créditos a intermediarios financieros		3.000,00	FONDOS PROPIOS		
ACTIVOS FISCALES	<u>10</u>	<u>13.403,43</u>	CAPITAL		<u>126.500,00</u>
Diferidos		13.403,43	Escriturado	<u>4</u>	126.500,00
			RESERVAS	<u>4</u>	<u>(24.271,05)</u>
			RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>4</u>	<u>(15.939,25)</u>
TOTAL ACTIVO		<u>113.582,35</u>	TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>86.289,70</u>
Promemoria:			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>113.582,35</u>
Carteras gestionadas:	<u>18</u>	0			

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria son parte integrante de este balance a 31 de diciembre de 2019.

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(en euros)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2019</u>
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	13	3.000,00
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	13	(9.680,00)
MARGEN BRUTO		(6.680,00)
GASTOS GENERALES	13	(14.572,33)
RTDO. ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		(21.252,33)
RTDO. ANTES DE IMPUESTOS		(21.252,33)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	10	5.313,08
RESULTADO DEL EJERCICIO	4	<u>(15.939,25)</u>
BENEFICIO POR ACCIÓN	4	
Básico		<u>(0,13)</u>

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria son parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019.

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	NOTAS	31/12/2019
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	4	(15.939,25)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		(32.361,40)
V. Efecto impositivo		8.090,35
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		(24.271,05)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	4	<u>(40.210,30)</u>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Total de ingresos y gastos reconocidos.	0,00	(24.271,05)	(15.939,25)	(40.210,30)
II. Otras variaciones del patrimonio neto.	126.500,00	0,00	0,00	126.500,00
1. Aumentos de capital.	126.500,00	0,00	0,00	126.500,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	<u>126.500,00</u>	<u>(24.271,05)</u>	<u>(15.939,25)</u>	<u>86.289,70</u>

Las notas 1 a 20 descritas en la Memoria son parte integrante de este estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2019.

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 16 de julio de 2019, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra ubicado en Barcelona, en la calle Córcega, número 302, 4ª 2ª-A.

La sociedad tiene como objeto social la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo ("ECR"), en sus diversas modalidades legales; entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("EICC"), fondos de capital riesgo europeos ("EUVECA") y fondos de emprendimiento social europeos ("FESE"), así como el control y gestión de sus riesgos, conforme a lo que tenga autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cada momento.

Asimismo, podrá realizar adicionalmente las siguientes funciones con respecto a las ECR, EICC, EUVECA o FESE que gestione o, en el marco de una delegación, con respecto a otras ECR, EICC, EUVECA o FESE:

- a) Servicios administrativos tales como jurídicos y de contabilidad, tratamiento de consultas de clientes, valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo la aplicación del régimen fiscal correspondiente, control del cumplimiento de la normativa aplicable, llevanza del registro de partícipes o accionistas, distribución de rendimientos, en su caso, suscripción y reembolso de participaciones, y adquisición o enajenación de acciones, liquidación de contratos incluida la expedición de certificados y teneduría de registros.
- b) La comercialización de la entidad.
- c) Actividades relacionadas con los activos de la entidad, en particular, los servicios necesarios para cumplir con las obligaciones fiduciarias de los gestores, la gestión de inmuebles y servicios utilizados en la actividad, las actividades de administración de bienes inmuebles, el asesoramiento a empresas con respecto a estructuras de capital, estrategia industrial y materias relacionadas, el asesoramiento y los servicios relacionados con fusiones y adquisición de empresas, así como otros servicios conexos con la gestión de la entidad y de las empresas y activos en las que ha invertido.

Además, como servicios accesorios, la Sociedad podrá prestar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el servicio de gestión discrecional de carteras de inversión, incluidas las que son propiedad de fondos de pensiones y de fondos de pensiones de empleo en virtud al artículo 19, apartado 1, de la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de junio de 2003, relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados de manera discrecional e individualizada por los inversores.

A la actividad que constituye el objeto social principal, le corresponde en la C.N.A.E. (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) el número 6630 "Actividades de gestión de fondos".

La Sociedad, consta inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha octubre de 2019 – número de registro oficial 153.

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, o normativa que la sustituya.

Al cierre del ejercicio 2019 NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. no está gestionando ninguna sociedad de capital de riesgo (ECR), de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC), de fondos de capital de riesgo europeos (EUVECA) o de fondos de emprendimiento social europeos (FESE). En el ejercicio 2020 se iniciará la gestión de este tipo de sociedades.

Asimismo, según el Artículo 72.1.b) de la Ley 22/2014, no resultará de aplicación su Capítulo II "Condiciones de ejercicio de la actividad" a aquellas sociedades cuyos activos bajo gestión sean inferiores a 100 millones de euros, incluidos los activos adquiridos mediante recurso al apalancamiento, o a 500 millones si las entidades de inversión que gestionan no están apalancadas y no tienen derechos de reembolso que puedan ejercerse durante un período de cinco años después de la fecha de inversión inicial. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad todavía no gestiona inversiones en entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales, formuladas el 11 de mayo de 2020 por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Los miembros del Consejo de Administración, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales son:

- Don Juan-Enrique Martínez de Tejada Domenech: Presidente del Consejo de Administración
- Don Iker Zabalza Sorauern: Consejero del Consejo de Administración.
- Don Stephan Koen: Consejero del Consejo de Administración.
- Doña Rocío Ledesma del Fresno: Consejera del Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio 2019 la sociedad no tiene personal contratado y en consecuencia no se ha contratado a personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A ha contratado los servicios de la Sociedad TEJADA Y NUÑEZ ASOCIADOS, S.L. para que desempeñe las funciones de dirección general, consultoría y asesoramiento a través de la persona de Juan-Enrique Martínez de Tejada Domenech.

Asimismo, NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A ha contratado los servicios de Rocío Ledesma del Fresno para que desempeñe funciones de consultoría.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (que fue objeto de modificaciones por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre).
- Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.
- Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 7/2008, de noviembre, sobre las normas contables, cuentas anuales
- Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio.

De acuerdo con lo expuesto en la Norma de Registro y Valoración 8a.6 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad no ha preparado estado de flujos de efectivo, al no concurrir las circunstancias necesarias en cuanto a cifra anual de negocio, el total de partidas de activo y el número medio de trabajadores al cierre del ejercicio.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio concluido a 31 de diciembre de 2019.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de aquellos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas y cuya valoración no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. Principalmente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por su deterioro.
- Los métodos empleados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.

Aunque las estimaciones sobre los hechos analizados se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la circular 7/2008, de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información

La Sociedad se ha constituido en el ejercicio 2019, por lo que estas cuentas anuales son las primeras que formula considerándose las mismas como cuentas anuales iniciales, motivo por el cual no se presentan cifras comparativas del ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativo, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

g) Cambios de criterios contables

La Sociedad se ha constituido durante el ejercicio 2019 por lo que no se han producido cambios de criterios contables respecto ejercicios anteriores.

j) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, esta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

k) Hechos posteriores

Los hechos posteriores significativos producidos con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 se describen en la nota correspondiente de esta memoria.

3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance agrupado, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no corrientes en venta", o correspondan a "Tesorería", que se muestran de forma independiente.

Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: recoge, en su caso, saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Instrumentos de capital: recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades tales como acciones, participaciones en fondos, y sociedades de inversión colectiva o entidades de capital riesgo que tengan la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas o cumplan los requisitos para su clasificación como activos no corrientes mantenidos para la venta.
- Créditos a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden básicamente a cuentas a la vista y a plazo, a adquisiciones temporales de activos y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen a efectos de valoración en la cartera de "Inversiones crediticias".
- Créditos a particulares: créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

b) Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta", que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes apartados del balance.

- Deudas con intermediarios financieros: saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como, en su caso, préstamos, y créditos recibidos, comisiones pendientes de pago y acreedores por operaciones de valores, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como en su caso, los préstamos y créditos recibidos, remuneraciones pendientes de pago, y otros acreedores, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Otros pasivos financieros: incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

c) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se precede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

c1) Valoración de los activos financieros

Las "Inversiones crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

c2) Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como este ha sido definido anteriormente.

c3) Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses (que se registran en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", según proceda), las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

e) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de créditos, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

La Sociedad considera como activos deteriorados aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro se calcula por la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

En 2019 no se han producido pérdidas por deterioro de activos financieros.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.

No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor. Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

h) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Gastos generales".

i) Activos y pasivos fiscales

Los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen los importes de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar o pagar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

j) Resto de activos y pasivos

El epígrafe "Resto de activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, principalmente fianzas relativas a los contratos de arrendamiento que tenga la Sociedad.

El epígrafe "Resto de pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

k1) Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

k2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, se registran en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

k3) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

l) Patrimonios gestionados

Los patrimonios correspondientes a las Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado gestionadas por la Sociedad que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

m) Impuestos sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones

fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos fiscales diferidos" y "Pasivos fiscales diferidos" del balance.

Se reconocerán pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

n) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, así como las modificaciones a la misma establecidas en la Circular 5/2011 de 12 de diciembre. La Sociedad realiza sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado.

4.-PATRIMONIO NETO Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Capital

A 31 de diciembre de 2019, el capital social se compone de 126.500 acciones nominativas de una única clase y serie, de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 126.500, ambos inclusive. Las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

Los accionistas que controlan más del 5% del capital social de la entidad a 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Accionistas	2019	
	% de Participación	Euros
Juan-Enrique Martínez de Tejada (Socio Único)	100,0%	126.500
Total	100%	126.500

Entre el accionariado actual de la entidad no se encuentra ninguna entidad financiera.

4.2 Reservas

La composición de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2019, se muestra a continuación (en euros):

	<u>Euros</u>
	<u>2019</u>
Reservas:	(24.271,05)
Reserva Legal	0,00
Reservas voluntarias	(24.271,05)

a) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe ser transferido a una reserva legal un importe equivalente al 10% de los beneficios, hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida, y si es utilizada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tiene aún constituida la reserva legal por tratarse del ejercicio de constitución de la misma.

b) Reserva voluntaria

La reserva voluntaria generalmente está constituida por los beneficios líquidos, después del Impuesto sobre Sociedades, de ejercicios anteriores que no fueron objeto de distribución, ni de asignación a reservas de carácter obligatorio. Esta reserva es de libre disposición.

Al cierre del ejercicio 2019 el saldo de este epígrafe es negativo como consecuencia del registro de los gastos de constitución netos de impuestos de NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A., los cuales se deben imputar directamente al Patrimonio Neto.

4.3 Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados que el Consejo de Administración someterá para su aprobación a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>2019</u>
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (beneficios)	(15.939,25)
Aplicación	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(15.939,25)</u>

4.5 Beneficio por acción

• Beneficio por acción básico

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circularización durante ese ejercicio, excluido, en su caso, el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. El beneficio por acción del ejercicio 2019 es como sigue (en euros):

	<u>2019</u>
Resultado Neto del ejercicio	(15.939,25)
Nº medio ponderado de acciones en circularización	<u>126.500,00</u>
Beneficio básico por acción	(0,13)

• Beneficio diluido por acción

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circularización, neto de acciones propias, deben ser ajustados, en su caso, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible). Como consecuencia de no existir efectos diluyentes, el beneficio diluido por acción al 31 de diciembre de 2019 coincide con el beneficio básico por acción.

5.- TESORERÍA

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al cierre del ejercicio 2019 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>2019</u>
Cuentas corrientes a la vista	<u>97.178,92</u>
Total	<u>97.178,92</u>

Las cuentas corrientes son de libre disposición y no devengan ningún tipo de interés.

6.-INVERSIONES CREDITICIAS

6.1 Créditos a Intermediarios Financieros

La composición de este epígrafe, que se corresponde íntegramente con créditos y otras partidas a cobrar, es la siguiente (en euros):

	<u>2019</u>
Otros deudores diversos:	
Deudores diversos	<u>3.000,00</u>
Total créditos a intermediarios financieros	<u>3.000,00</u>

7.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La actividad económica de la Sociedad es la gestión de inversiones de una o varias entidades de sociedades de capital de riesgo (ECR), de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC), de fondos de capital de riesgo europeos (EUVECA) o de fondos de emprendimiento social europeos (FESE), así como el control y gestión de sus riesgos.

A cierre del ejercicio 2019, la Sociedad no ha obtenido ingresos por comisiones por no gestionar todavía ninguna sociedad de capital de riesgo (ECR), de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC), de fondos de capital de riesgo europeos (EUVECA) o de fondos de emprendimiento social europeos (FESE).

8.- PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad no tiene "Deudas con intermediarios financieros" ya que no tiene contratadas ni pólizas de crédito ni préstamos financieros.

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

9.- RESTO DE PASIVOS

La composición de este epígrafe es la siguiente (en euros):

	2019
Proveedores, empresas del grupo y asoci.	2.420,00
Acreedores varios	23.672,65
Otras deudas con las AA.PP	1.200,00
Total Resto de Activos	27.292,65

El epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" se desglosa como sigue (en euros):

	2019
H.P., acreedor por retenciones practicadas	1.200,00
Total Otras deudas con las AA.PP.	1.200,00

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información del ejercicio 2019, en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales requerida por la Ley 15/2010 de 5 de Julio modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014 de 3 de diciembre:

	Ejercicio 2019
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	94,00
Ratio de operaciones pagadas	94,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	47,00
	Euros
Total pagos realizados	37.166,50
Total pagos pendientes	23.672,65

10.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de la cuenta "activos fiscales" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros
	Ejercicio 2019
Activo por impuesto diferido	13.403,43
Saldo total	13.403,43

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

a) Impuesto corriente

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 2019

	<u>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</u>			<u>Imputados al patrimonio neto</u>		
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Efecto Neto</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Efecto Neto</u>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(15.939,25)			(24.271,05)
Impuesto sobre Sociedades	0,00	5.313,08	(5.313,08)	0,00	8.090,35	(8.090,35)
Base imponible (resultado fiscal)			<u>(21.252,33)</u>			<u>(32.361,40)</u>

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

<u>Cálculo del gasto por impuesto sobre beneficios devengado</u>	
Base imponible	(53.613,73)
Impuesto sobre beneficios (25%)	13.403,43
- <i>Imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	5.313,08
- <i>Imputado al Patrimonio Neto</i>	8.090,35
<u>Total (gasto)/ingreso por Impuesto sobre beneficios del ejercicio</u>	<u>13.403,43</u>

11.- GESTIÓN DE RIESGO

La actividad de la Sociedad se circunscribe a la gestión y administración de entidades de sociedades de capital de riesgo (ECR), de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC), de fondos de capital de riesgo europeos (EUVECA) o de fondos de emprendimiento social europeos (FESE), por lo que, dado que no realiza operaciones financieras distintas de éstas, el riesgo financiero de la Sociedad se califica como bajo.

El riesgo inherente a las actividades de la Sociedad se gestiona a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad, así como de las sociedades que asesora.

La Sociedad está expuesta al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, la Ley 22/2014, reguladora de entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición.

Riesgo de mercado (Incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Tanto el efectivo como los activos líquidos de la Sociedad están expuestos al riesgo de tipo de interés, el cual podrá tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad, la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

La exposición de la Sociedad al riesgo de cambio tampoco se considera relevante por la naturaleza de los activos y pasivos de la Sociedad.

El riesgo de precio se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, el Consejo de Administración considera que la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe. La política de la Sociedad referente al crédito consiste en la rigurosa selección de los prestatarios, así como el adecuado seguimiento de los mismos, junto con, en su caso, la toma de garantías adicionales suficientes.

En este contexto, y en cuanto a riesgo de crédito que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones de mercado, se entiende que únicamente se estaría expuesto en grado bajo.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y equivalentes que muestra su balance y que se detalla en la Nota 5.

El riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo, tanto por la estructura de cobros y pagos como por la prudencia en las cuantías y plazos de las colocaciones de tesorería efectuadas.

12.- GESTIÓN DE CAPITAL

El artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, establece que las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado deberán contar con un capital mínimo inicial de 125.000 euros íntegramente desembolsado. Asimismo, según dicho precepto sus recursos propios, en ningún caso, podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente. En el ejercicio 2019, año de constitución de la Sociedad, su capital asciende a 126.500 euros.

13.- INGRESOS Y GASTOS

a) Otros productos de explotación

El saldo de este epígrafe (3.000 euros) corresponde principalmente a prestaciones de servicios.

b) Otras cargas de explotación

El saldo de este epígrafe (9.680 euros) corresponde principalmente a honorarios satisfechos por funciones de dirección general, consultoría y gestión.

c) Gastos generales

El detalle del epígrafe "Gastos Generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019 es el siguiente (en euros):

	<u>2019</u>
Servicios profesionales	14.278,00
Servicios bancarios	29,83
Otros servicios	<u>264,50</u>
Total Gastos Generales	14.572,33

14.- PARTES VINCULADAS

La identificación de las partes vinculadas de la Sociedad se muestra en el siguiente cuadro:

<u>Empresa / Persona vinculada</u>	<u>Vinculación</u>
Juan-Enrique Martínez de Tejada Domenech	Otra parte vinculada (Socio Único y Presidente del Consejo de Administración)
Tejada y Nuñez Asociados, S.L.	Otras empresas del grupo
Rocío Ledesma del Fresno	Otra parte vinculada (Consejera del Consejo de Administración)

a) Operaciones con entidades vinculadas

El detalle de operaciones con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2019

Operaciones con partes vinculadas	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Recepción de servicios	9.680,00	9.680,00	19.360,00

La partida "Recepción de servicios" corresponde principalmente a honorarios satisfechos por funciones de dirección general, consultoría y gestión.

b) Saldos con entidades vinculadas

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2019 con partes vinculadas son los siguientes (en euros):

Ejercicio 2019

Saldos pendientes con partes vinculadas	Otras empresas del grupo	Otra parte vinculada	Total
RESTO DE PASIVOS	2.420,00	2.495,00	4.915,00
Proveedores, empresas del grupo	2.420,00	0,00	2.420,00
Acreedores varios	0,00	2.495,00	2.495,00

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.
MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El detalle de la cuenta "Resto de pasivos" es como sigue (en euros):

	<u>2019</u>
Tejada y Nuñez Asociados, S.L.	2.420,00
Rocío Ledesma del Fresno	<u>2.495,00</u>
	<u>4.915,00</u>

El saldo de este epígrafe corresponde al saldo pendiente de pago relativo a honorarios devengados por los servicios prestados por el Socio Único de la Sociedad y a servicios de consultoría prestados por los administradores de la Sociedad.

Estos saldos serán pagados durante el ejercicio 2020.

b) Retribuciones a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

En el ejercicio 2019 no se han devengado retribuciones a favor de los miembros del Consejo de Administración por el cargo de consejeros.

El personal de Alta Dirección ha percibido, directa o indirectamente, honorarios por los servicios de dirección detallados en la Nota 1 de esta memoria. El importe de los mismos ha ascendido a 9.680 euros en el ejercicio 2019.

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de seguro de vida en relación a los miembros del Consejo de Administración ni a la Alta Dirección.

En 2019 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros del Consejo de Administración y de la alta Dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al mismo tiempo, a 31 de diciembre de 2019 no existen créditos ni anticipos a miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Desde la constitución de la Sociedad y hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, los miembros del Consejo de Administración de NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. así como determinadas personas vinculadas a los mismos según se indica en la Ley de Sociedades de Capital, no han mantenido relaciones con otras sociedades que por su actividad representarán un conflicto de interés para ellas ni para NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. no habiéndose producido comunicación alguna al Consejo de Administración en el sentido indicado en el apartado 3 del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, motivo por el cual las presentes cuentas anuales no incluyen desglose alguno al respecto.

Todas las operaciones con partes vinculadas se han realizado en condiciones de mercado.

15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, así como tampoco provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información en cuestiones medioambientales.

16.- OTRA INFORMACIÓN

El importe de los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2019 ha ascendido a 800 euros.

17.- HECHOS POSTERIORES

En fecha 20 de febrero de 2020 la Sociedad ha constituido su primer vehículo de inversión, URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL SOCIEDAD DE CAPITAL DE RIESGO, S.A., cuyo objeto principal es la toma de participaciones temporales en capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en otras entidades de capital de riesgo o entidades extranjeras similares, que estén domiciliadas en un estado miembro de la OCDE.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción de libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales de 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, las consecuencias para la Sociedad van a depender en gran medida de la evolución y la extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos sobre la Sociedad a corto, medio y largo plazo, la Sociedad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

18.-CUENTAS DE ORDEN

Al cierre del ejercicio 2019 no se gestiona el patrimonio de ninguna sociedad, por lo que no existen cuentas de orden.

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

31 DE DICIEMBRE 2019

SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS NEGOCIOS

El ejercicio 2019 ha sido el primer ejercicio para NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. dado que la sociedad fue constituida en julio de 2019. Durante el ejercicio 2019, la Sociedad todavía no ha constituido ningún vehículo de inversión, por lo que no ha obtenido ingresos por comisiones.

EVOLUCIÓN FUTURA

En fecha 20 de febrero de 2020 la Sociedad ha constituido su primer fondo de inversión, URIZEN VENTURES CONTINUITY GLOBAL SOCIEDAD DE CAPITAL DE RIESGO, S.A., cuyo objeto principal es la toma de participaciones temporales en capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en otras entidades de capital de riesgo o entidades extranjeras similares, que estén domiciliadas en un estado miembro de la OCDE.

El objetivo de la gestora para este primer fondo es alcanzar un capital comprometido de 30 millones de euros antes del 31 de diciembre de 2020, para lo que contará con la comercialización de Andbank, entidad de banca privada que en los últimos ejercicios ha demostrado una capacidad comercial exitosa en el lanzamiento de vehículos de inversión privada en diferentes ámbitos, y con quien la gestora ha alcanzado en 2020 un acuerdo de colaboración para el proceso de comercialización de Urizen. La Sociedad prevé realizar un primer cierre el 30 de junio de 2020 con un capital mínimo comprometido de 15 millones de euros, y continuar con el proceso de comercialización a lo largo de todo 2020 hasta alcanzar la cifra de 30 millones de euros, que se prevé será alcanzada como muy tarde en diciembre de 2020.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción de libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales de 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, las consecuencias para la Sociedad van a depender en gran medida de la evolución y la extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos sobre la Sociedad a corto, medio y largo plazo, la Sociedad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2019

EMPLEADOS

La Sociedad no ha tenido empleados durante el ejercicio 2019.

MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha realizado actividades durante el ejercicio 2019 susceptibles de tener algún impacto medioambiental.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad prevé obtener sus ingresos en función del patrimonio de las entidades gestionadas. Sin embargo, es política de la Sociedad seleccionar los proyectos a gestionar rigurosamente y de este modo se reduce el riesgo (véase nota 10 de la memoria adjunta).

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se han realizado actividades de investigación y desarrollo por parte de la Sociedad durante el ejercicio 2019.

ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha adquirido acciones propias.

NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.
EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2019

Las presentes cuentas anuales de NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas el 11 de mayo de 2020 por los miembros del Consejo de Administración.

Juan-Enrique Martínez de Tejada (Presidente del Consejo de Administración)

Iker Zabalza Sorauren (Consejero)

Stephan Koen (Consejero)

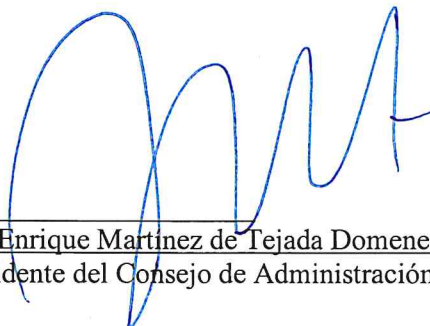
Rocío Ledesma del Fresno (Consejera)

D. Juan Enrique Martínez de Tejada Domenech presidente del Consejo de Administración de la sociedad **NAVIS CAPITAL DESARROLLO, SGEIC, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”), provista de N.I.F número A67478487.

CERTIFICA

- (i) Que, en fecha 11 de mayo de 2020, se celebró una sesión por conferencia telefónica por acuerdo unánime por parte de los miembros del Consejo de Administración, esto es D. Juan-Enrique Martínez de Tejada Domenech, D. Iker Zabalza Sorrauren, D. Stephan Koen y D^a Rocío Ledesma del Fresno, en la que se formularon las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2019 (las “**Cuentas Anuales**”);
- (ii) Que, como consecuencia de la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, a resultas de la propagación del virus COVID-19, ha resultado imposible obtener la firma original de las Cuentas Anuales, motivo por el cual no se ha podido poner a disposición de los auditores de la Sociedad, esto es, AFP Audit & Consulting, S.L. (los “**Auditores**”), un ejemplar original firmado;
- (iii) Que, a resultas de lo anterior, por medio del presente certifico que las Cuentas Anuales, a las cuales han tenido acceso los Auditores (AFP Audit & Consulting, S.L.), coinciden en su totalidad con las debidamente formuladas por los administradores.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos oportunos, expido la presente certificación a 11 de mayo de 2020.



Juan-Enrique Martínez de Tejada Domenech
(Presidente del Consejo de Administración)

